



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
 POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE CONSEJO DE FACULTAD
DE FECHA 29-01-2020

Siendo las doce y quince de la tarde del veintinueve de enero del dos mil veinte, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNP, se reunió el Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS, Decano de la FAU-UNP, con la asistencia de los señores: Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA, miembro; Dr. MELVIN D. MARCELO CASTILLO, miembro; Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ, M.Sc., miembro; Dra. Arq. CECILIA ESPERANZA QUINTANA GUTIÉRREZ, miembro y Secretaria Académica, Arq. GILBERTO ANTONIO VASSALLO COLCHAO, miembro y Dr. Arq. WALTER O. GUERRERO FRANCO, miembro.

Justifica su inasistencia el Dr. Arq. A. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA.

Comprobado el quórum reglamentario, el señor Decano declaró instalado el Consejo de Facultad, disponiendo el inicio de la sesión.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El señor decano somete a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Acta N° 10-CF-SO-2019, de fecha 16 de diciembre del 2019.

Se aprueba el Acta N° 10-CF-SO-2019 de fecha 16-12-19.

El señor decano somete a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Acta N° 01-CF-SE-2020, de fecha 24 de enero del 2020.

Se aprueba el Acta N° 01-CF-SE-2020 de fecha 24-01-20.

SECCIÓN INFORMES

1. El Dr. Arq. Miguel A. Adrianzén Huancas, informa que la UNP tiene nuevas autoridades autorizadas por la SUNEDU en forma interina: Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata, Rector; Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, Vicerrector Académico y Dr. José del Carmen Silva Mechato, Vicerrector de Investigación. Asimismo, informa que la Sra. Fátima Sandoval, a pedido del nuevo Rector, se va para el Rectorado, que la Sra. Lina Purizaca la va a reemplazar, hasta que la Sra. Fátima Sandoval regrese, considerando que el período de vigencia en el cargo de las nuevas autoridades es hasta julio de este año.

2. El Dr. Arq. Miguel A. Adrianzén Huancas, informa que los cursos de verano 2020 ya se han dado inicio el 27-01-20, que el Examen de Admisión es el 29-03-20 y las clases del Semestre Académico 2020-I inician el 13-04-20, que se ha visto el tema de las huelgas y se ha pedido a las autoridades que se impida que cierren las puertas, que ante esta situación se recurra a las instancias respectivas.

SECCIÓN PEDIDOS

1. El Dr. Leopoldo A. Villacorta Icochea, solicita se redistribuya la asesoría de tesis de investigación desarrolladas por bachilleres con fines de titulación

SECCIÓN AGENDA

1. Registro N° 081-UNP-FAU/2020 de fecha 23-01-2020.- Oficio Múltiple N° 002-2020-OCAYCA-UNP, mediante el cual la Jefa (e) de la O.C. de Acreditación y Calidad Académica de la UNP, nos da a conocer información respecto a la Expresión de Interés de los Programas de Estudios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

interesados en iniciar el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación por parte de SINEACE.

- Se anexa el oficio Múltiple N° 001-2020-OCAYCA-UNP de fecha 14-01-2020.
- El Dr. Arq. Miguel Aristides Adrianzén Huancas, manifiesta que la Oficina de Acreditación nos está pidiendo que manifestemos nuestro interés en iniciar con el SINEACE el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación este año 2020 y luego el Proceso de Acreditación en el año 2021, que el Arq. David Choquehuanca, cuando estuvo encargado del Decanato emitió un documento a la Oficina de Acreditación manifestado realizar este proceso este año 2020.
- El Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que nuestra Facultad y la Escuela de Enfermería estarían como obligadas a realizar este proceso porque ya están acreditadas internacionalmente. La acreditación nacional es más de organizar papeles y es muy importante para nuestra Facultad.
- El Dr. Arq. Miguel Aristides Adrianzén Huancas, manifiesta que la acreditación internacional no es vinculante para el tema de acreditación nacional.
- El Dr. Arq. Walter O. Guerrero Franco, manifiesta que no tenemos una infraestructura terminada.
- La Dra. Cecilia E. Quintana Gutiérrez, manifiesta que deberíamos pedir empezar la autoevaluación con fines de acreditación nacional a partir del año 2021.

ACUERDO: "COMUNICAR A LA OFICINA CENTRAL DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA DE LA UNP QUE LA INSCRIPCIÓN DE NUESTRA FACULTAD PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN SE INICIE EN EL AÑO 2021 Y LA EVALUACIÓN EXTERNA EN EL AÑO 2022"

Registro N° 109-UNP-FAU/2020 de fecha 28-01-2020. - mediante el cual el Vicerrector Académico (e) de la UNP, emite acuerdos de Comisión Académica.

- El Dr. Arq. Miguel Aristides Adrianzén Huancas, lee el documento, manifiesta que ha habido muchas quejas de los estudiantes respecto a que a los docentes les tratan mal.
- El Dr. Arq. Melvin D. Marcelo Castillo manifiesta que se trata de didáctica – pedagogía, que el profesor tiene que transmitir valores a los alumnos, si a pesar de eso el alumno responde mal, entonces entra en conflicto.
- El Dr. Arq. Miguel Aristides Adrianzén Huancas, manifiesta que otro tipo de conflictos que se generan es cuando el profesor no cumple con la entrega de notas y actas en los plazos establecidos.

ACUERDO: "SE TOMÓ CONOCIMIENTO".

3. Registro N° 021-UNP-FAU/2020 de fecha 10-01-2020.- Oficio N° 001-2019-UNP-FAU-SA, mediante el cual la Secretaría Académica de la FAU-UNP remite las Actas de Inglés de la alumna Navarro Alvirena – Karen Stefany.

- La Dra. Cecilia E. Quintana Gutiérrez, manifiesta que la alumna es ingresante por traslado externo y se le ubicó en la Promoción 2016 y no llevó los cursos obligatorios de Inglés, que según el Plan de Estudios está en la obligación de llevar los cursos de Inglés I e Inglés II, que del Instituto de Idiomas envían sus notas de inglés, que en el Instituto de Idiomas no ha llevado el inglés como curso, sino que ha dado examen de suficiencia.
- El Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que los cursos aprobados en un Instituto no son convalidables con los cursos que se imparten en una Universidad, que ella dice que habla muy bien el inglés pero esta opción no está contemplada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA


FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

- El Dr. Arq. Miguel Aristides Adrianzén Huancas, manifiesta que en la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica observarían el expediente porque no ha llevado los cursos de inglés.

ACUERDO: "DECLARAR IMPROCEDENTE LA CONVALIDACIÓN DE LOS CURSOS DE INGLÉS LLEVADOS POR LA ALUMNA KAREN STEFANY NAVARRO ALVIRENA EN EL INSTITUTO DE IDIOMAS CON LOS CURSOS INGLÉS I E INGLÉS II QUE SE DICTAN EN LA FAU-UNP, LO CUALES DEBERÁ CURSAR PARA EGRESAR".

DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

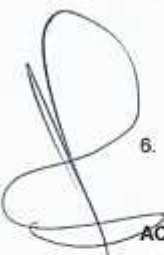
Expedientes de Grado de Bachiller

- 
4. Expediente N° 000424-0101-20-4, de fecha 22/01/2020, del alumno **ALAMA URDIALES – NELSON ISLEY**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Historial Académico, Constancias y actas de Inglés, Constancia de egresado.


ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO AL ALUMNO **ALAMA URDIALES – NELSON ISLEY** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

5. Expediente N° 000444-0101-20-5, de fecha 23/01/2020, del alumno **ARCE PÉREZ – RICARDO ALONSO MARTÍN**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Historial Académico, Constancias y actas de Inglés, Constancia de egresado.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO AL ALUMNO **ARCE PÉREZ – RICARDO ALONSO MARTÍN** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

- 
6. Expediente N° 000465-0101-20-3, de fecha 23/01/2020, del alumno **CHINGUEL MINGA – ERLAND MANUEL**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Historial Académico, Constancias y actas de Inglés, Constancia de egresado.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO AL ALUMNO **CHINGUEL MINGA – ERLAND MANUEL** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

- 
7. Expediente N° 000463-0101-20-9, de fecha 23/01/2020, del alumno **PASACHE SOLÓRZANO - BRYAN ARTURO**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Historial Académico, Constancias y actas de Inglés, Constancia de egresado.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO AL ALUMNO **PASACHE SOLÓRZANO - BRYAN ARTURO** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

8. Expediente N° 000457-0101-20-1, de fecha 23/01/2020, del alumno **FLORES TELLEZ – ELARD GIANCARLO**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Historial Académico, Constancias y actas de Inglés, Constancia de egresado.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO AL ALUMNO **FLORES TELLEZ – ELARD GIANCARLO** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

9. Expediente N° 000464-0101-20-6, de fecha 23/01/2020, del alumno **MERINO VARGAS – YHAIRTH EMANUEL**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Historial Académico, Constancias y actas de Inglés, Constancia de egresado.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO AL ALUMNO **MERINO VARGAS – YHAIRTH EMANUEL** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

10. Expediente N° 000542-0101-20-6, de fecha 27/01/2020, de la alumna **SÁNCHEZ RUESTA – CLAUDIA CAROLINA**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Historial Académico, Constancias y actas de Inglés, Constancia de egresado.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO LA ALUMNA **SÁNCHEZ RUESTA – CLAUDIA CAROLINA** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

Expedientes de Título Profesional

11. Expediente N° 000092-0101-20-2, de fecha 07/01/2020, del Br. En Arq. **SOTO CABRERA – CRISTHIAN ERICK**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Proveído.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ARQUITECTO AL BACHILLER **SOTO CABRERA – CRISTHIAN ERICK** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERAN DICHO TÍTULO PROFESIONAL HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TITULACIÓN PROFESIONAL POR MEDIO DE LA MODALIDAD DE DESARROLLO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL".

12. Expediente N° 000155-0101-20-4, de fecha 09/01/2020, del Br. En Arq. **SILVA SILVA – HÉCTOR REYNALDO**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Proveído.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ARQUITECTO AL BACHILLER **SILVA SILVA – HÉCTOR REYNALDO** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERAN DICHO TÍTULO PROFESIONAL HABIENDO CUMPLIDO CON TITULACIÓN PROFESIONAL POR MEDIO DE LA MODALIDAD DE DESARROLLO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL".



Convalidaciones

13. Solicitud Reg. FAU 92 de fecha 24 de enero del 2020, el alumno **LÓPEZ FLORES – ALEXANDER**; solicita convalidación del curso de Física con cursos electivos que ha llevado como Apreciación Artística, Dibujo Analítico, Programación y Análisis Arquitectónico.

- El alumno es promoción 2004, en el Plan de Estudios 2002 no figura Física, pero en la Plan de Estudios 2010 – 1 para adelante, ya figura el curso de Física. Solo le falta llevar el único curso que es FÍSICA.

14. Solicitud Reg. FAU 80 de fecha 23 de enero del 2020, el alumno **SOLIS CALLE – DEYVIS**; solicita convalidación del curso de Física con cursos electivos que ha llevado como Apreciación Artística, Dibujo Analítico, Programación y Análisis Arquitectónico, Sociología Urbana.

- El alumno es promoción 2008, en el Plan de Estudios 2002 no figura Física, pero en la Plan de Estudios 2010 – 1 para adelante, ya figura el curso de Física. Solo le falta llevar el único curso que es FÍSICA.

Con relación al punto 13 y catorce de la presente agenda, manifiestan:

- La Dra. Arq. Cecilia E. Quintana Gutiérrez manifiesta que los alumnos indicados son de la promoción 2004 y 2008 respectivamente que, cuando ingresaron, en su plan de estudios no había el curso de Física y cuando reingresan los ubican con el nuevo plan donde aparece el curso de Física, que los alumnos son egresantes y solo le falta llevar el curso de Física, que a ellos les sobran 23 y 36 créditos respectivamente.
- El Dr. Arq. Melvin D. Marcelo Castillo, manifiesta que piden convalidar con cursos alejado de la Física.
- El Arq. Gilberto A. Vassallo Colchao, manifiesta que tendrían que completar su programa académico para graduarse.
- El Dr. Arq. Leopoldo A. Villacorta Icochea, manifiesta que lo cierto es que la Facultad les ha permitido el reingreso y reingresan dejando de lado el plan de estudios inicial, que habría que evaluar el caso con el nuevo plan curricular.
- El Arq. A. Alejandro González Cortez, M.Sc., manifiesta que el exceso de créditos cubre la convalidación.
- El Dr. Arq. Miguel A. Adrianzén Huancas, manifiesta que estos alumnos ya están trabajando, ya están en la práctica de la carrera.

Se somete a votación los puntos 13 y 14 de la presente agenda:

- Porque se cumpla el Plan Curricular 2017-2021 vigente que, que lleva el curso de Física como curso obligatorio.

Dr. Arq. Melvin D. Marcelo Castillo, Dr. Arq. Walter O. Guerrero Zapata y Arq. Gilberto A. Vassallo Colchao.

- Por la convalidación del curso Física con cursos electivos aprobados.

Dra. Arq. Cecilia E. Quintana Gutiérrez y Arq. A. Alejandro González Cortez, M.Sc.

- Se abstienen:

Dr. Arq. Miguel A. Adrianzén Huancas y Dr. Arq. Leopoldo A. Villacorta Icochea



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
 POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

ACUERDO: "DECLARAR IMPROCEDENTE LAS SOLICITUDES DE LOS ALUMNOS LÓPEZ FLORES – ALEXANDER Y SOLIS CALLE – DEYVIS DE CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE FÍSICA CON CURSOS ELECTIVOS APROBADOS".

DOCUMENTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:

Propuesta, Nombramiento de Jurado para Proyecto de Tesis

15. OFICIO N° 001-UNP-FAU-UI/2020, de fecha 06.01.2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, hace llegar la propuesta de 5 miembros para integrar el jurado Ad-Hoc para el proyecto de tesis "HOTEL ECOTURÍSTICO DE SOSTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO AYPATE, AYABACA, PIURA – PERÚ 2019", presentada por el Br. GONZÁLES MURGUEYTIO JOSÉ CARLOS AUGUSTO, asesorado por el MSc. ALBERTO ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTÉZ.

Propuesta de 5 miembros para integrar el jurado:

- DR. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO
- DRA. CECILIA ESPERANZA QUINTANA GUTIÉRREZ
- ARQ. GILBERTO ANTONIO VASSALLO COLCHAO
- DR. LEOPOLDO AUGUSTO VILLACORTA ICOCHEA
- ARQ. FABIO SAMUEL CARBAJAL BENGEOA

ACUERDO: "DESIGNAR AL JURADO CALIFICADOR AD-HOC PARA LA TESIS DE INVESTIGACIÓN: "HOTEL ECOTURÍSTICO DE SOSTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO AYPATE, AYABACA, PIURA – PERÚ 2019", DEL BACH. GONZÁLES MURGUEYTIO JOSÉ CARLOS AUGUSTO, ASESORADO POR EL MSc. ALBERTO ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTÉZ, EL MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LOS DOCENTES:

- | | |
|--|------------|
| -DR. LEOPOLDO AUGUSTO VILLACORTA ICOCHEA | PRESIDENTE |
| -DRA. CECILIA ESPERANZA QUINTANA GUTIÉRREZ | SECRETARIO |
| -ARQ. FABIO SAMUEL CARBAJAL BENGEOA | VOCAL |

16. OFICIO N° 003-UNP-FAU-UI/2020, de fecha 20.01.2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, hace llegar la propuesta de 5 miembros para integrar el jurado Ad-Hoc para el proyecto de tesis "PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DEL EJE TURÍSTICO EN EL BARRIO MISHAHUACA Y HOTEL ECOLÓGICO DE BAMBÚ EN CANCHAQUE, HUANCABAMBA, PIURA – PERÚ - 2019", presentada por la Br. PEÑA LABÁN LÍA LUISA GRISELDA, asesorada por el Dr. Arq. MIGUEL ARÍSTIDES ADRIANZÉN HUANCAS.

Propuesta de 5 miembros para integrar el jurado:

- DR. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO
- DR. LEOPOLDO AUGUSTO VILLACORTA ICOCHEA
- MSc. FABIO SAMUEL CARBAJAL BENGEOA
- ARQ. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL
- ING. MANUEL GREGORIO SANDOVAL JUÁREZ

ACUERDO: "DESIGNAR AL JURADO CALIFICADOR AD-HOC PARA LA TESIS DE INVESTIGACIÓN: "PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DEL EJE TURÍSTICO EN EL BARRIO MISHAHUACA Y HOTEL ECOLÓGICO DE BAMBÚ EN CANCHAQUE, HUANCABAMBA, PIURA – PERÚ - 2019", DE LA BACH. PEÑA LABÁN LÍA LUISA GRISELDA, ASESORADA POR EL Dr. Arq. MIGUEL ARÍSTIDES ADRIANZÉN HUANCAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
 POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

ARÍSTIDES ADRIANZÉN HUANCAS, EL MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LOS DOCENTES:

-DR. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO	PRESEDENTE
-ARQ. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL	SECRETARIO
-ING. MANUEL GREGORIO SANDOVAL JUÁREZ	VOCAL

17. OFICIO N° 006-UNP-FAU-UI/2019, de fecha 28.01.2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, hace llegar la propuesta de 5 miembros para integrar el jurado Ad-Hoc para el proyecto de tesis "PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN URBANO-ARQUITECTÓNICO PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA RIBERA DEL RIO PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PIURA-PERÚ. 2020", presentada por la Br. ZAPATA CASTRO ELIZABETH DEL ROSARIO, asesorada por el Dr. Arq. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA.

Propuesta de 5 miembros para integrar el jurado:

- DR. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO
- DRA. CECILIA ESPERANZA QUINTANA GUTIÉRREZ
- ARQ. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL
- ING. MANUEL GREGORIO SANDOVAL JUÁREZ
- ARQ. GUSTAVO CHUECAS WONG

- El Dr. Arq. Melvin D. Marcelo Castillo, manifiesta que a él nunca lo consideran para ser miembro de jurado calificador de tesis, que siempre son los mismos, que no entiende cuál es el criterio que se usa para proponer a los miembros, que se distribuya considerando el nivel de esfuerzo del docente, que él ha hecho maestría y doctorado que puede ser miembro de jurado calificador de tesis.

- El Dr. Arq. Miguel A. Adrianzén Huancas, indica que tampoco han considerado al Arq. Vassallo, que habría que decirle al Director de la Unidad de Investigación, el Arq. Choquehuanca que considere a los docentes señalados.

ACUERDO: "DESIGNAR AL JURADO CALIFICADOR AD-HOC PARA LA TESIS DE INVESTIGACIÓN: "PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN URBANO-ARQUITECTÓNICO PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA RIBERA DEL RIO PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PIURA-PERÚ. 2020", DE LA BACH. ZAPATA CASTRO ELIZABETH DEL ROSARIO, ASESORADA POR EL Dr. Arq. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA, EL MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LOS DOCENTES:

-DR. MELVIN DEGNIS MARCELO CASTILLO	PRESEDENTE
-ARQ. GILBERTO A. VASSALLO COLCHAO	SECRETARIO
-ARQ. GUSTAVO CHUECAS WONG	VOCAL

Proyectos de Investigación Docente

18. OFICIO N° 002-UNP-FAU-UI/2020, de fecha 13.01.2020, proyecto de Investigación Docente denominado "PROPUESTA PARA EVALUAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO EN EL TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO III DE LA FAU, UNP", presentado por las arquitectas DRA. CECILIA ESPERANZA GUTIÉRREZ Y DRA. MARÍA INÉS CLAUX CARRIQUIRY.

ACUERDO: "APROBAR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE DENOMINADO: "PROPUESTA PARA EVALUAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO EN EL TALLER DE DISEÑO



**ARQUITECTÓNICO III DE LA FAU, UNP", PRESENTADO POR LAS ARQUITECTAS
DRA. CECILIA ESPERANZA GUTIÉRREZ Y DRA. MARÍA INÉS CLAUX CARRIQUIRY
Y ELEVARLO A LA OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL TRÁMITE
CORRESPONDIENTE".**

Solicitudes de 2do. Plazo de Ampliación de Ejecución de Proyecto de Tesis

19. OFICIO N° 004-UNP-FAU-UI/2020, de fecha 28.01.2020, solicitudes de 2das ampliaciones de plazo para ejecución de Proyecto de Tesis de Investigación del PRADET I y PRADET II, como se detalla a continuación:

1. Solicitud con registro N° 1502 de fecha 26.12.19, presentada por el Br. PRINCIPE GUERRERO ÁNGEL SALVADOR, PRADET II, solicita 2da ampliación para ejecución de tesis "USO DEL DISEÑO PARAMÉTRICO PARA LA CONCEPCIÓN DE UNA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA BIOCLIMÁTICA EN UN CENTRO CULTURAL EN EL CASERIO ALTO DE LOS MORE – LA ARENA", asesorado por el Arq. Rubén Luis Ventura Egoávil.

- 1era. ampliación de plazo de 9 meses se le venció el 30.12.19, aprobada en CF. S.O. N° 03 del 13.03.19, cuenta con Resolución de Decanato de ejecución de tesis N° 048-UNP-FAU-2017, de fecha 30.03.17, no tiene deuda según proveído de la OA-FAU.

2. Solicitud con registro N° 1512 de fecha 27.12.19, presentada por la Br. ACARO VILCHEZ NOELIA MELISSA, PRADET II, solicita 2da ampliación para ejecución de tesis "APLICACIÓN DE ENERGÍA LIBRE EN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EDUCATIVOS PARA EL SECTOR RURAL DE PIURA", asesorada por el Arq. Rubén Luis Ventura Egoávil.

- 1era. ampliación de plazo de 9 meses se le venció el 30.12.19, aprobada en CF. S.O. N° 04 del 11.04.19, cuenta con Resolución de Decanato de ejecución de tesis N° 041-UNP-FAU-2017, de fecha 30.03.17, no tiene deuda según proveído de la OA-FAU.

3. Solicitud con registro N° 1520 de fecha 30.12.19, presentada por la Br. BAZÁN PÉREZ ELIZABETH JULIANA, PRADET II, solicita 2da ampliación para ejecución de tesis "PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN URBANO-ARQUITECTÓNICO DEL BORDE DE LA QUEBRADA EL GALLO EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PIURA, asesorada por el Dr. Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea.

- 1era. ampliación de plazo de 9 meses se le venció el 30.12.19, aprobada en CF. S.O. N° 03 del 13.03.19, cuenta con Resolución de Decanato de ejecución de tesis N° 024-UNP-FAU-2017, de fecha 30.03.17, no tiene deuda según proveído de la OA-FAU.

4. Solicitud con registro N° 1522 de fecha 30.12.19, presentada por el Br. CAMINO ALBERCA CARLOS MARIO, PRADET II, solicita 2da ampliación para ejecución de tesis "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOTELERA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PLAYA CABO BLANCO, DISTRITO EL ALTO, TALARA", asesorada por el Arq. Rubén Luis Ventura Egoávil.

- 1era. ampliación de plazo de 9 meses se le venció el 30.12.19, aprobada en CF. S.O. N° 03 del 13.03.19, cuenta con Resolución de Decanato de ejecución de tesis N° 042-UNP-FAU-2017, de fecha 30.03.17, no tiene deuda según proveído de la OA-FAU.

5. Solicitud con registro N° 1523 de fecha 30.12.19, presentada por el Br. ORTEGA TIZÓN ÁNGEL FRANK, PRADET II, solicita 2da ampliación para ejecución de tesis "APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM Y SU EFECTIVIDAD EN EL PROCESO DE DISEÑO DE UN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

PROYECTO ARQUITECTÓNICO CENTRP INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LA CIUDAD DE PAITA, asesorada por el Arq. Rubén Luis Ventura Egoávil.

- 1era. ampliación de plazo de 9 meses se le venció el 30.12.19, aprobada en CF. S.O. N° 03 del 13.03.19, cuenta con Resolución de Decanato de ejecución de tesis N° 042-UNP-FAU-2017, de fecha 30.03.17, no tiene deuda según proveído de la OA-FAU.

6. Solicitud con registro N° 10 de fecha 08.01.2020, presentada por el Br. YARLEQUÉ CHÁVEZ CARLOS ANDRÉS, PRADET II, solicita 2da ampliación para ejecución de tesis "PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN URBANO ARQUITECTÓNICO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PROPUESTA DE UN CENTRO RECREATIVO PRODUCTIVO SOSTENIBLE EN VILLA CRUCETA - TAMBOGRANDE", asesorado por el MSc. Alberto Alejandro González Cortez.

- 1era. ampliación de plazo de 9 meses se le venció el 30.12.19, aprobada en CF. S.O. N° 03 del 13.03.19, cuenta con Resolución de Decanato de ejecución de tesis N° 039-UNP-FAU-2017, de fecha 30.03.17, no tiene deuda según proveído de la OA-FAU.

7. Solicitud con registro N° 33 de fecha 15.01.2020, presentada por la Br. PUMAYALLA SILVA ROSANA DEL CARMEN, PRADET II, solicita 2da ampliación para ejecución de tesis "PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO - REC-EATIVO EN LA PLAYA DE SAN PEDRO DE VICE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE RECREACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE PIURA, 2017", asesorada por el Dr. Walter Orlando Guerrero Franco.

- 1era ampliación de plazo de 9 meses se le venció el 30.12.19, aprobada en CF. S.O. N° 03 del 13.03.19, cuenta con Resolución de Decanato de ejecución de tesis N° 021-UNP-FAU-2017, de fecha 30.03.17, no tiene deuda según proveído de la OA-FAU.

8. Solicitud con registro N° 34 de fecha 15.01.2020, presentada por la Br. JIMÉNEZ BURGOS CINTHYA MERCEDES, PRADET II, solicita 2da ampliación para ejecución de tesis "LA APLICACIÓN DE UNA TIPOLOGÍA COMERCIAL SUSTENTABLE EN EL ORDENAMIENTO URBANO-ARQUITECTÓNICO DEL SECTOR DE MERCADOS DE LA CIUDAD DE SULLANA, 2017", asesorada por el Dr. Walter Orlando Guerrero Franco.

- 1era ampliación de plazo de 9 meses se le venció el 30.12.19, aprobada en CF. S.O. N° 04 del 11.04.19, cuenta con Resolución de Decanato de ejecución de tesis N° 016-UNP-FAU-2017, de fecha 30.03.17, no tiene deuda según proveído de la OA-FAU.

ACUERDO: "APROBAR LA AMPLIACIÓN ADICIONAL DE HASTA SEIS MESES MÁS DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA TESIS DE INVESTIGACIÓN, SOLICITADO POR LOS BACHILLERES INDICADOS EN LO ÍTEM. 1 AL 8 DEL PUNTO 19 DE LA PRESENTE AGENDA PLAZO QUE SE CUMPLE EL 30 DE JUNIO DEL 2020".

9. Solicitud con registro N° 55 de fecha 20.01.2020, presentada por la Br. GUERRERO BAYONA ZOILA MARÍA, PRADET I, solicita 2da ampliación para ejecución de tesis "EVOLUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE FACHADAS DE LADRILLO EN LA ARQUITECTURA PARA SU APLICACIÓN EN CENTRO PARROQUIAL EN LA CIUDAD DE PIURA", asesorada por el MSc. Fabio Samuel Carbajal Bengoa.

- 1era ampliación de plazo se le venció el 30.03.19, aprobada en CF. S.O. N° 03 del 19.03.18, cuenta con Resolución de Decanato de ejecución de tesis N° 065-UNP-FAU-2016, de fecha 30.03.16, no tiene deuda según proveído de la OA-FAU.

ACUERDO: "APROBAR LA AMPLIACIÓN ADICIONAL DE DOCE MESES MÁS DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA TESIS DE INVESTIGACIÓN, SOLICITADO POR LA BACH.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
 POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

GUERRERO BAYONA ZOILA MARÍA, DEL PRADET I, PLAZO QUE SE CUMPLE EL 30 DE MARZO DEL 2020*.

10. Solicitud con registro N° 95 de fecha 24.01.2020, presentada por el Br. PAZ FLORES LEANDRO JOSUE, PRADET II, solicita ampliación en vías de regularización para ejecución de tesis "PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN FÍSICO, ESPACIAL Y AMBIENTAL DE UN HOTEL TURÍSTICO ECOLÓGICO EN LOS PERILES DE YARANCHE, TAMBOGRANDE", asesorado por el MSc. Alberto Alejandro González Cortéz.

- Según registros no cuenta con ninguna ampliación de plazo de ejecución de tesis, su Resolución de ejecución de tesis N° 035-UNP-FAU-2017, es de fecha 30.03.17, no tiene deuda según proveído de la OA-FAU.

[Handwritten signature]

ACUERDO: "APROBAR LA AMPLIACIÓN ADICIONAL DE QUINCE MESES MÁS DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA TESIS DE INVESTIGACIÓN, SOLICITADO POR EL BACH. PAZ FLORES LEANDRO JOSUE, DEL PRADET II, PLAZO QUE SE CUMPLE EL 30 DE JUNIO DEL 2020*.

Solicitud de modificación en el nombre de Proyecto de Tesis

20. OFICIO N° 007-UNP-FAU-UI/2020, de fecha 28.01.2020, solicitud presentada por el asesor y tesista donde solicitan Modificación en el nombre del proyecto de tesis de Investigación denominado "Plan maestro de intervención urbano arquitectónica del borde de la quebrada El Gallo en el Distrito de Castilla, Piura", presentado por la Br. Bazán Pérez Elizabeth Juliana perteneciente al PRADET II asesorada por el Dr. Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea quedando denominado de la siguiente manera "PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN URBANO - ARQUITECTÓNICO DE LA QUEBRADA EL GALLO EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PIURA, AÑO 2019*.

[Handwritten signature]

Solicitud de Cambio de Jurado Ad-Hoc de Proyecto de Tesis

21. OFICIO N° 008-UNP-FAU-UI/2020, de fecha 28.01.2020, solicitudes de los alumnos pertenecientes al PRADET II, quienes solicitan cambio de jurado Ad-Hoc de proyectos de tesis de los siguientes bachilleres: ACARO VÍLCHEZ NOELIA MELISSA, FRIAS GONZALES ANGELLO JESÚS, PRINCIPE GUERRERO ÁNGEL SALVADOR.

ACUERDO: "APROBAR LA RECOMPOSICIÓN DEL JURADO AD-HOC DE LOS PROYECTOS DE TESIS DE INVESTIGACIÓN DE LOS BACHILLERES: ACARO VÍLCHEZ NOELIA MELISSA, FRIAS GONZALES ANGELLO JESÚS, PRINCIPE GUERRERO ÁNGEL SALVADOR DEL PRADET II, ASESORADOS POR EL ARQ. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL, EL MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO POR:

- DR. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA PRESIDENTE
- DR. MELVIN DEGNIS MARCELO CASTILLO SECRETARIO
- ARQ. GILBERTO ANTONIO VASSALLO COLCHAO VOCAL

[Handwritten signature]

Solicitud de Cambio de nombre de Proyecto de Tesis

22. OFICIO N° 009-UNP-FAU-UI/2020, de fecha 28.01.2020, solicitud presentada por el asesor y tesista, quienes solicitan cambio de nombre de proyecto de tesis "Aplicación de energía libre en proyectos arquitectónicos educativos para el sector rural de Piura", presentado por la Br. Acaro Vilchez Noelia Melissa, perteneciente al PRADET II asesorada por el Arq. Rubén Luis Ventura Egoávil, quedando denominado de la siguiente manera "USO DE LA ENERGÍA LIBRE Y LOS CONCEPTOS INTEGRADOS DE EDUCACIÓN DEL NIÑO SOBRE LAS

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

**CARACTERÍSTICAS DE LA ARQUITECTURA DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL –
PRIMARIO EN EL CASERÍO KM 66, LA MATANZA, PIURA, PERÚ - 2019".**

ACUERDO: "APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "Aplicación de energía libre en proyectos arquitectónicos educativos para el sector rural de Piura" POR "USO DE LA ENERGÍA LIBRE Y LOS CONCEPTOS INTEGRADOS DE EDUCACIÓN DEL NIÑO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ARQUITECTURA DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL – PRIMARIO EN EL CASERÍO KM 66, LA MATANZA, PIURA, PERÚ - 2019", SOLICITADO POR LA BR. ACARO VÍLCHEZ NOELIA MELISSA, ASESORADA POR EL ARQ. RUBÉN VENTURA EGOÁVIL".

UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Informes Finales de Proyectos de RSU

23. OFICIO N° 002-UNP-FAU-UI/2020, de fecha 29.01.2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria FAU-UNP, Dr. Walter Orlando Guerrero Franco, solicita la aprobación de los informes finales de proyectos URSU como se detalla a continuación:
- "Parque Divino Niño Jesús", a cargo de la docente Dra. Arq. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez y Arq. Jorge Eduardo Ma San Gómez y alumnos del Curso Responsabilidad Social, Semestre 2019-I.
 - "Centro de Interpretación en Los Manglares de Vice", a cargo de las docentes Dra. Arq. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez, Dra. Arq. María Inés Claux Carriquiry, Arq. Claudia Belupú Estrada, Arq. Linsey Cánova Sandoval y alumnos del Curso Diseño III, Semestre 2019-I.
 - "Parque Los Faiques", a cargo de la docente Dra. Arq. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez y Arq. Jorge Eduardo Ma San Gómez, Amaya Pingo Fanny Mariela y Rodríguez Tezen Jennifer alumnos del Curso Responsabilidad Social, Semestre 2019-I.

ACUERDO 1: "APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA "PARQUE DIVINO NIÑO JESÚS", A CARGO DE LA DOCENTE DRA. ARQ. CECILIA ESPERANZA QUINTANA GUTIÉRREZ, ARQ. JORGE EDUARDO MA SAN GÓMEZ Y ALUMNOS DEL CURSO RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEMESTRE 2019-I, EL MISMO QUE CUMPLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNP, SEGÚN LO INFORMADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FAU-UNP".

ACUERDO 2: "APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA "CENTRO DE INTERPRETACIÓN EN LOS MANGLARES DE VICE", A CARGO DE LAS DOCENTES DRA. ARQ. CECILIA ESPERANZA QUINTANA GUTIÉRREZ, DRA. ARQ. MARÍA INÉS CLAUX CARRIQUIRY, ARQ. CLAUDIA BELUPÚ ESTRADA, ARQ. LINSEY CÁNOVA SANDOVAL Y ALUMNOS DEL CURSO DISEÑO III, SEMESTRE 2019-I, EL MISMO QUE CUMPLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNP, SEGÚN LO INFORMADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FAU-UNP".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

ACUERDO 3: "APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA "PARQUE LOS FAIQUES", A CARGO DE LA DOCENTE DRA. ARQ. CECILIA ESPERANZA QUINTANA GUTIÉRREZ, ARQ. JORGE EDUARDO MA SAN GÓMEZ, FANNY MARIELA AMAYA PINGO Y JENNIFER RODRÍGUEZ TEZEN, ALUMNOS DEL CURSO RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEMESTRE 2019-I, EL MISMO QUE CUMPLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNP, SEGÚN LO INFORMADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FAU-UNP".

Siendo las dos y cuarenta de la tarde y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Decano dio por terminada la presente sesión.

Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS

Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA

Dr. Arq. MELVIN D. MARCELO CASTILLO

M.Sc. Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ

Dra. Arq. CECILIA E. QUINTANA GUTIERREZ

Arq. GILBERTO A. VASSALLO COLCHAO

Dr. Arq. WALTER O. GUERRERO FRANCO